

BANDO

DON MANUEL FERNÁNDEZ VELA, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN),

Informa que la **Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén**, en Resolución de fecha 12/12/2025, ha resuelto conceder al Ayuntamiento de Aldeaquemada, subvención por importe de **VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS euros con cero céntimos (21.800,00 €)**, para la contratación de personas jóvenes desempleadas, inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, con edades comprendidas entre los 18 y 29 años de edad, ambos inclusive, que sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil para la ejecución del proyecto relacionado a continuación, en el marco del **Programa Activa-T Joven**, regulado en la Orden de 30 de septiembre de 2025 de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, y convocado por Resolución de 29 de octubre de 2025 de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial:

DESGLOSE PRESUPUESTARIO									
NOMBRE DEL PROYECTO	COLECTIVO	CÓDIGO OCUPACIÓN	DENOMINACIÓN OCUPACIÓN	GRUPO COTIZACIÓN (según normativa reguladora)	Nº PUESTOS DE TRABAJO	JORNADA	Nº MESES	IMPORTE POR INCENTIVO (€) (establecido)	IMPORTE AYUDA (€)
Cuidados asistenciales y prestación del servicio de ayuda a domicilio	De 18 a 29 años	57101013	Asistente domiciliario	Grupo 10	2	100%	6	10.900,00 €	21.800,00 €
Nº TOTAL DE PERSONAS A CONTRATAR:					2	TOTAL AYUDA:		21.800,00 €	

Estas subvenciones serán financiadas con cargo tanto a fondos propios de la Junta de Andalucía, como a fondos del Programa Fondo Social Europeo Plus (en adelante, FSE+) para Andalucía 2021-2027.

En Aldeaquemada, a 9 de enero de 2026

El Alcalde – Presidente

Fdo.: Manuel Fernández Vela

Pza. de Antonia Mª Antonaya Gallardo, nº 8. 23215 Aldeaquemada (Jaén) Tfn. y Fax 953 66 90 03

